



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020549

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100778E, se profirió el oficio número 20185000115731 del 10 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al peticionario Anónimo ya que no aportó dirección de notificación, ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Reiteración Radicado 20182200085132 – Expediente 201750030500100778E SDQS No. 2387402018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que informa ejecución de obras en la carrera 63 #160-06 y calle 160 # 62-22 y posibles actos de corrupción sin que los funcionarios de estas entidades, hayan tomado las medidas correctivas y preventivas al respecto, me permito informarle que la doctora Matilde Nieto, Jefe de Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, remitió respuesta a su petición, en la que informó que el Expediente Disciplinario No. 947-1, se encuentra en evaluación de las pruebas documentales para entrar a tomar decisión de fondo. Por lo expuesto, esta Delegada le informa que continuará con el seguimiento pertinente ante la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, y de las actuaciones surtidas se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 19 OCT. 2018, y se desfija el 25 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Camilo Andrés Bonilla